

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de tres (3) días y gastos de movilidad (Decreto nº 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Juez de Ejecución de Sentencia del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta doctor José Antonio Solá Torino, a su favor, del señor Fiscal de Cámara doctor Julio Homero Robles, del señor Defensor de Cámara doctor Carlos Sánchez de Bustamante y el Prosecretario Administrativo señor Fernando Nicolás Saravia, con motivo de tener que trasladarse a las Ciudades de Orán y Tartagal durante los días 8, 9 y 10 del corriente para realizar visitas de cárceles en dichos asientos, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos--



FERNANDO NICOLÁS SARAVIA
SECRETARIO
SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION